

## **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID**

Siendo las 19:00 horas del día 20 de junio de 2024, da comienzo la Junta Directiva de GALSIINMA, bajo la presidencia de D. Ricardo José Moreno Picas y resto de miembros de la Junta Directiva accediendo algunos mediante enlace zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/86079326116?pwd=koIbXJ4NzYmu115ZXljoiakEbybu1A.1>

### **REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:**

#### **ASISTEN:**

- D. Ricardo J. Moreno Picas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos-Presidente.
- D. Francisco Javier Del Valle Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya-Secretario.
- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra-Vocal.
- D. Víctor José Gutiérrez Sanchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna-Vocal.
- D. Fernando Tárraga Enamorado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra-Vocal.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Del Mar Fernández García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle-Vocal.
- D. Ricardo J. Moreno Picas, con delegación de voto de Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales-Vocal.

### **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

#### **ASISTEN:**

- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo-Vocal.
- D. Ricardo J. Moreno Picas, con delegación de voto de D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames-Vocal.



- D. Ricardo J. Moreno Picas, con delegación de voto de D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales--Vocal. -Vicepresidente.

## NO ASISTEN:

2

- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales-Vocal.
- D. Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA-Vocal.
- D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames-Vocal.
- D. Carlos Eguía, representante de las Asociaciones Medio-ambientales-Vocal.
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias-Vocal.

Asiste D. Enrique S. Flores Fernández, RAF.

Asiste D. Alberto Aramburu, Servicios Jurídicos de GALSIINMA.

Asiste D. Daniel Caparrós, Coordinador de GALSIINMA.

Asiste D. Ángel Riomoros, Técnico de GALSIINMA.

Asiste D. Marta Hanne García-Bardón, Técnico de GALSIINMA.

Una vez comprobado la asistencia de quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria siendo las 19:07 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### **1. FORMULACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023.**

El Presidente toma la palabra para informar a los asistentes sobre la formulación de las cuentas del ejercicio 2023. A continuación, cede la palabra al Coordinador de GALSIINMA, quien explica el estado de las cuentas, señalando que no se ha



podido remitir toda la documentación a la Junta Directiva, y comentando a los asistentes que el resultado del ejercicio es positivo.

Durante la exposición, se proyecta la cuenta de resultados en Excel, destacando un excedente de 62.983,30 €.

Para contextualizar la ejecución presupuestaria de 2023, menciona las principales líneas de actuación de GALSINMA, entre las que se encuentran:

3

- ✓ Proyectos LEADER.
- ✓ Convenio de Autónomos finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ La Oficina Acelera PYME Rural, vigente desde septiembre de 2022 hasta agosto de 2024.
- ✓ Planta de Compostaje, que opera con normalidad y ha recibido una subvención de la Comunidad de Madrid cuya ejecución apenas ha comenzado.

Además, menciona otros proyectos relevantes, como el Convenio CaixaBank 2022-2023, con posibilidad de renovación, el Convenio de Formación de la Comunidad de Madrid, que abarca los años 2022 y 2023 y que actualmente se desarrolla para el período 2023-2024, el Madrid Rural Lab en Venturada, otorgado en 2023 pero con ejecución en 2024, y la subvención de la Fundación Biodiversidad, que impactará en 2024 aunque comenzó en 2023.

Explica que las cuentas se han complicado de forma muy importante debido a la imputación de nóminas y gastos generales en diversas subvenciones, lo que supone un reto en la gestión financiera.

En cuanto a los ingresos de la actividad, se informa que las cuotas de los asociados y afiliados ascienden a 115.078,68 €, recaudados en su mayoría de los Ayuntamientos y Mancomunidades. Sin embargo, señala que queda pendiente de ingreso una cantidad de las Asociaciones y 4.000 euros del Ayuntamiento de Navacerrada. La cantidad no ingresada de las asociaciones se rebaja en la cuenta (694) y los 4.000,00 € de Navacerrada se registran como pérdidas.

El vocal don Víctor José Gutiérrez, pregunta sobre la provisión de ingresos, a lo que el Coordinador responde que, según el auditor, los importes no cobrados no pueden reflejarse como ingresos. Se informa que, en el momento en que se realice el cobro, se registrará como ganancia.



Respecto a las subvenciones imputadas, se destaca que el total asciende a 2.395.381,37 €, desglosados en los siguientes conceptos:

- Proyectos LEADER: 1.135.908,75 €.
- Cursos realizados: 83.905,50 €.
- Convenio de autónomos: 974.990,94 € con un reintegro de 56.866,27 €.
- Ejecutados por la Comunidad de Madrid: 374.999,00 € en apoyo a autónomos, 895.000,00 € en gastos generales y 220.000,00 € en gastos indirectos.
- Ajustes de ejercicios anteriores: 3.500 euros (2022) y 53.000 euros por devoluciones.
- Proyecto Acelera PYME Rural: 182.983,00 €.
- Convenio Caixa Tierra de Oportunidades: 15.440 euros.
- Subvención de la Planta de Compostaje: 950,00 €.
- Kit Digital por 1.193,99 €.

Asimismo, se presentan los ingresos de mercaderías y servicios, entre los que destacan 11.818,85 € por ventas directas en la planta y 56.758,56 € por ingresos provenientes de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte.

Continúa informando sobre la cuenta de gastos, ayudas monetarias, (650) por un valor de 1.143.908,75 €, indicando que 8.000 € corresponde al pago de los proyectos del convenio CaixaBank y el resto a los proyectos LEADER pendientes de abono. En la cuenta (658), se refleja el reintegro de subvenciones, por un importe de 56.866,27 €, detallando que esta cantidad incluye la devolución de autónomos por un valor de 53.621,67 €, además de un reintegro de la subvención de formación por 3.244,60 €. Comenta que el convenio de formación asciende a 126.000,00 € otorgados el año pasado, indicando que se ha ejecutado formación por un valor de aproximadamente 84.000,00 €, de los cuales se está devolviendo 3.244,66 €, señalando que esta cantidad se debería imputar a la empresa encargada de la formación, ya que ha incurrido en la responsabilidad de admitir alumnos sin la documentación requerida.

Continua con la cuenta (602), correspondiente a la compra de otros aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas, principalmente relacionados con la planta de compostaje, comentando que también hay una imputación de autónomos y de Acelera PYME.

Con respecto a los ingresos por servicios diversos, con un valor de 28.747,30 €, detalla que la cifra incluye ingresos por el alquiler de carpas y de haimas (1.430,00 €) y cursos de formación (27.317,30 €), provenientes de la



Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama y el Ayuntamiento de Venturada.

En lo referente a los gastos de personal, informa que el importe asciende a 627.504,00 €, comentando a los asistentes que si se mira el detalle se observa que, debido al convenio de autónomos, el número de trabajadores en 2023 fue elevado. Toma la palabra el R.A.F para preguntar sobre la cuenta (641), indemnizaciones, cuyo importe asciende a 8.164,79 € informándole que corresponde a los finiquitos de trabajadores contratados con el convenio de autónomos, y señala el Coordinador a los asistentes, que la asignación de nóminas y gastos generales a diferentes subvenciones ha generado una mayor complejidad en la contabilidad de la Entidad, invitando a los asistentes a solicitar cualquier aclaración adicional sobre la información presentada.

Continúa con la cuenta (623), servicios de profesionales independientes, con un importe de 629.365,70 €, se ve reflejado la imputación de casi la totalidad del convenio de autónomos, por un valor cercano a un millón de euros, así como gastos de la subvención Acelera PYME. El coordinador proyecta un Excel con la justificación de los gastos del convenio de autónomos y Acelera PYME Rural.

Continúa informando sobre los gastos e ingresos excepcionales, destacando una sanción pagada a la Hacienda Pública debido a un error en un impuesto, explica que la gestoría asumió la responsabilidad y que el ingreso por este concepto es de 3.470,06 €.

Interviene don Víctor José Gutiérrez, quien solicita aclaraciones en relación con la provisión de intereses, indicando que únicamente se han provisionado 1.823,02 €. Se explica que se han considerado exclusivamente los intereses correspondientes al primer pago, conforme al criterio del auditor, quien determina que solo una parte corresponde al ejercicio actual.

Con respecto a los ajustes negativos en la imposición indirecta, se señala que recoge un importe de 8.369,67 €, derivado de un ajuste de IVA para regularizar y cuadrar el saldo de devolución en el balance.

El Coordinador informa que, en materia de tesorería, el saldo reflejado no se corresponde con el saldo real, dado que se incluyen los proyectos LEADER, comenta que se prevén tensiones de tesorería durante el ejercicio de 2024 hasta la entrada del nuevo programa LEADER, a causa de la ausencia de financiación específica para los gastos de funcionamiento durante los dos ejercicios anteriores. Informa que queda disponible un remanente, aunque los 150.000 €



previstos en 2023 para los fondos de estructura no se han incluido en el balance por prudencia contable, previéndose su incorporación en el ejercicio 2024.

Se inicia un debate en la sala sobre la situación del pasivo y la dotación fundacional, que asciende a 2.177.487,07 €, cuya procedencia no se encuentra debidamente documentada, aunque figura históricamente en el balance, así como sobre los fondos propios negativos, señalándose que la única solución viable para su corrección sería la obtención de resultados positivos futuros. Interviene nuevamente don Víctor José Gutiérrez, Alcalde de Torrelaguna, solicitando información sobre la cuenta (529) Provisiones a corto plazo. Se le informa que se ha reconocido el pago correspondiente a las costas del recurso de casación.

Para finalizar el punto en el orden del día, el Presidente informa que, una vez formuladas las cuentas anuales, se enviarán a los miembros de la Asamblea General, con el fin de someterlas a su aprobación.

## **2. APROBACIÓN DE DECRETOS.**

DECRETO 19	DE 27 DE MAYO APROBACIÓN FACTURAS MAYO
DECRETO 20	DE 30 MAYO APROBACIÓN FACTURA NOTARIA-SUBVENCIÓN BIODIVERSIDAD
DECRETO 21	4 DE JUNIO DE 2024, POR EL QUE SE LIBERA DE SUS FUNCIONES COMO COORDINADOR A D. DANIEL CAPARROS LOPEZ, PARA CENTRALIZAR TODA SU FUNCIÓN PRODUCTIVA EN LA AUDITORÍA DE LA ANUALIDAD DE 2023 DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID

Toma la palabra el Presidente para informar sobre los decretos pendientes de dar cuenta a la Junta Directiva. Menciona el decreto 19, que corresponde a la aprobación de las facturas del mes de mayo por un importe total de 16.538,79 €, distribuidos en 11 pagos.

Asimismo, informa sobre el decreto 20, que hace referencia a un acta notarial necesaria para la gestión de la subvención de biodiversidad, con un importe de 111,30 €.



### **3. NUEVAS ADHESIONES A LA ASOCIACIÓN.**

Toma la palabra el Presidente para informar a los asistentes de que se ha enviado a los nuevos municipios, a través de sede electrónica, un mapa en el que se detalla su término municipal, la población y la cuota correspondiente en concepto de cuota de socio. Informa que a dicha comunicación se ha adjuntado un certificado con el acuerdo de la última Junta Directiva, señalando que la solicitud de adhesión la deberán presentar por sede electrónica antes del 19 de junio, mediante una carta en la que se manifieste la voluntad de adhesión y señalando que según el artículo 22 de los Estatutos en vigor, la incorporación será como miembros de la Agrupación de Municipios.

Informa a los asistentes que para el cálculo de la cuota y conforme al acuerdo de la Junta Directiva se ha aprobado:

- Municipios entre 101 y 6.000 habitantes: Cuota fija de 400,00 € + 2,00 € por habitante/año, con un tope máximo de 2.000,00 €.
- Actualmente, la cuota anual está duplicada por acuerdo de Asamblea General.

Toma la palabra la vocal doña María del Mar Fernández, preguntando por los municipios que han solicitado la adhesión, indicándole que los posibles municipios en proceso de adhesión serían: Fresno de Torote, Valdeolmos-Alalpardo, Guadalix de la Sierra, Los Molinos, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Ribatejada, Valdeavero y Valdetorres del Jarama.

El Presidente informa que, hasta el momento, solo se tiene constancia por escrito de la intención de adhesión de Valdeolmos-Alalpardo, mientras que el resto aún no ha iniciado trámite alguno.

Toma la palabra don Alberto Aramburu para recordar que, según los Estatutos en su artículo 15.h, la Junta Directiva debe resolver sobre la admisión de nuevos asociados y posteriormente la Asamblea General, según el artículo 11, debe aprobar la cuestión tratada por la Junta Directiva, señalando que el artículo 22 establece expresamente que la decisión final corresponde a la Asamblea General, lee lo indicado en los Estatutos: "*Quienes deseen pertenecer a la Asociación deberán presentar una solicitud a la Junta Directiva acreditando las condiciones indicadas en el párrafo anterior mediante acuerdo de sus órganos de dirección correspondientes. Estudiada la solicitud, la Junta Directiva elevará*



*propuesta motivada a la primera Asamblea General que se celebre para la toma de decisión correspondiente."*

Se inicia un debate en la sala sobre la Agrupación de Municipios y la situación del Ayuntamiento de Navacerrada. D. Alberto Aramburu informa que, aunque no se ha recibido ninguna confirmación oficial por escrito, han existido conversaciones en las que el municipio ha manifestado su intención de asumir la deuda pendiente.

Se acuerda llevar a la Asamblea General la incorporación del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo y enviar un recordatorio a los municipios que aún no han respondido, ampliando el plazo de adhesión hasta el 27 de junio.

Asimismo, se da cuenta de un olvido en la notificación al Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama, por lo que se procederá a enviarla de inmediato.

#### **4. AUDITORÍA.**

Se informa a los presentes que el auditor ha finalizado y emitido el informe correspondiente al ejercicio económico 2023, quedando así cerrado el proceso de auditoría para dicho ejercicio.

#### **5. ACTUACIONES PLANTA DE COMPOSTAJE.**

Toma la palabra el Presidente, quien informa que ha mantenido conversaciones con el Sr. Chichón, el cual ha comenzado a realizar los movimientos necesarios para proceder a la retirada de todos los materiales que tenía almacenados en la planta de compostaje. Añade que ya no trabaja en horario de tarde, cesando su actividad a las 16:00 horas, y que actualmente no se están registrando movimientos de camiones en la planta.

Asimismo, informa a los asistentes que recientemente se ha producido un robo en la instalación, sustrayéndose la totalidad del gasoil almacenado.

Interviene el vocal don Fernando Tárraga, quien comunica que mañana tiene prevista una reunión con los vecinos de la zona de Los Lagunazos y añade, que en el día de hoy ha recibido varios mensajes de agradecimiento por parte de dichos vecinos, valorando positivamente la gestión realizada, especialmente en lo referente a la notable reducción del tránsito de vehículos en la zona. El Alcalde



manifiesta que, al tratarse de una empresa privada sin licencia para operar, esta no debería haber desarrollado actividad en dicho emplazamiento. El Presidente responde, señalando que el compromiso adquirido es que se proceda a la retirada paulatina de los materiales allí almacenados, comentando que el técnico se encargará de documentar mediante fotografías la evolución de la retirada e informa a los presentes que ya se ha procedido a la retirada de varios contenedores.

Por otro lado, don Fernando Tárraga informa que hoy ha tenido conocimiento de manera no oficial de que agentes forestales se han presentado en el Ayuntamiento solicitando información sobre la existencia o no de licencia para dicha planta. No se tiene constancia formal de que esta actuación se enmarque dentro de un procedimiento judicial, aunque se desconoce si existe alguna denuncia al respecto.

Finalmente, se informa que, en el marco de las actuaciones relacionadas con la planta de compostaje, se está trabajando en la redacción de una Adenda al Convenio suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, dado que el convenio actual se encuentra próximo a su vencimiento. Se redactará un escrito para informar formalmente de la renovación del mismo.

## **6. PREMIOS LA CAIXA.**

El Presidente toma la palabra e informa a los asistentes de la necesidad de proceder a la elección de los proyectos premiados conforme a las bases del convenio y cede la palabra al Coordinador, quien informa que los premios se financian mediante fondos europeos y que, en esta edición, se ha establecido que las autoridades públicas pueden tener incompatibilidades para participar en el proceso de selección de los premiados. Por tanto, se acuerda nombrar un comité encargado de la elección, nombrando como integrantes del comité evaluador a los técnicos de la Asociación, el R.A.F y don Alberto Aramburu.

Toma la palabra la técnico doña Marta Hanne, quien recuerda que esta es la tercera edición del programa y comenta a los presentes que se han presentado un total de 13 proyectos dentro del ámbito territorial de la Sierra Norte de Madrid, de los cuales se tienen que seleccionar a cuatro premiados. Indica que los criterios de valoración son:

- Negocio con actividad ya iniciada.
- Facturación anual inferior a 150.000 euros.



- Ubicación en municipios de menos de 10.000 habitantes, con prioridad para los de menos de 5.000 habitantes.
- Pertenencia a municipios adheridos a la Sierra Norte de Madrid o a GALSINMA.

10

Continúa comentando que los cuatro premiados del convenio "Tierra de Oportunidades" participarán automáticamente en la convocatoria nacional de los premios de 5.000,00 € vinculados a los siguientes retos:

- Sostenibilidad
- Generación de empleo
- Residencia en la Sierra Norte
- Innovación y digitalización

Asimismo, se informa de la posibilidad, como novedad este año, de realizar un acto público de entrega de premios, toma la palabra el Coordinador proponiendo que el evento de entrega coincida con la Asamblea General, y que se invite a representantes de CaixaBank como muestra de agradecimiento. Se sugiere que los premios sean el primer punto del orden del día.

La técnica procede a enumerar y describir brevemente los 13 proyectos presentados, para facilitar la deliberación del comité.

Se procede a la votación, resultandos seleccionados los siguientes proyectos como ganadores del convenio Tierra de Oportunidades 2024:

1. Pequeña Tierra Media
2. Acércate a la Naturaleza
3. Bailadera
4. Pastelería Cartuja

Siendo las 21:02 horas, abandona la sala el vocal don Fernando Tárraga.

Antes de finalizar el punto, el vocal don Víctor José Gutiérrez propone dinamizar el acto de entrega, buscando un espacio adecuado que permita una celebración participativa y visible. Se acuerda realizar un acto oficial de entrega de premios en septiembre en Torrelaguna.

## **7. NUEVA ESTRATEGIA.**



El Presidente comunica a los asistentes que la nueva Estrategia ya ha sido remitida, y señala que, recomendó a los técnicos incluir el proyecto "Translozoya", ya que es una iniciativa que cuenta con potencial turístico, especialmente teniendo en cuenta que el tren aún existe físicamente y puede aprovecharse para actividades de promoción o atracción turística, informa a los asistentes que se ha recibido un mensaje en el que se cuestiona la inclusión del proyecto "Translozoya" dentro de la Estrategia de Desarrollo Local, alegando que se trata de un proyecto fallido. No obstante, pone de manifiesto que, aunque el proyecto no se desarrolló, el tren sigue existiendo físicamente, lo que abre la posibilidad de recuperarlo como un recurso con potencial turístico.

En este sentido, informa que el técnico don Juan Antonio Montoya ha recopilado diversos informes y documentación técnica elaborada previamente sobre el proyecto, y que toda esa información ha sido remitida como respaldo. Asimismo, informa a los presentes de que el Museo del Ferrocarril ha mostrado interés en utilizar el tren del proyecto "Traslozoya" en otros territorios, lo que refuerza la conveniencia de mantener su inclusión en la Estrategia de Desarrollo Local, y señala que, hasta la fecha, no se ha recibido ninguna indicación oficial que obligue a retirar el proyecto de la Estrategia, habiéndose realizado únicamente una observación puntual a través de correo electrónico. En respuesta a dicha observación, informa que se ha dado contestación en varios correos justificando la pertinencia de su inclusión, considerando que se trata de una infraestructura existente y con posibilidades de uso futuro.

Finalmente, se recuerda que el borrador de la estrategia deberá ser presentado ante la Asamblea para su ratificación, siendo este un paso necesario para su validación formal.

**8. RESOLUCIÓN POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 20 DE JUNIO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2014-2020), COFINANCIABLES POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) EN BASE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID, GESTIONADAS POR EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN GALSINMA.**

Toma la palabra el técnico don Juan Antonio Montoya, quien informa a los asistentes de la necesidad de publicar una nueva convocatoria de ayudas con



los fondos aún disponibles del actual programa LEADER, destacando que la totalidad de los proyectos deberán estar ejecutados antes del 30 de junio de 2025.

Explica que, para cumplir con los plazos establecidos, es imprescindible que se publique la convocatoria en el menor tiempo posible, ya que es necesario que tanto GALSIINMA como la Comunidad de Madrid resuelvan y se cuenta con poco tiempo. Se informa que los técnicos han valorado la situación y, dada la urgencia y los plazos, consideran que la mejor opción es limitar la convocatoria exclusivamente a pequeñas empresas (pymes) y proyectos de ejecución rápida, priorizando aquellas iniciativas que presenten mayor grado de viabilidad y garantía de ejecución, asegurando así que los fondos sean utilizados en su totalidad dentro del periodo establecido.

A continuación, se procede a la votación. Con el voto favorable de todos los asistentes, se aprueba la nueva convocatoria de ayudas LEADER para la medida 4, pequeñas empresas.

## **9. FUTURO FAB-LAB.**

Toma la palabra el Presidente para informar a los asistentes de que ya se ha elaborado el acta de no inicio correspondiente, aunque se han recibido una serie de observaciones al respecto y quedan pendientes algunas modificaciones por incorporar.

Asimismo, comunica que aún está pendiente de cerrar el convenio, y que ha realizado unas anotaciones que desea revisar con el servicio jurídico, especialmente en relación a cuestiones señaladas previamente por el letrado, en concreto, indica que en el convenio no se contempla qué sucede con los equipos una vez transcurrido el primer año, planteando la posibilidad de habilitar una fórmula que permita a los Ayuntamientos continuar con ellos si así lo desean.

En relación con la contratación de personal, se informa que se ha enviado comunicación a todos los Ayuntamientos para la captación de posibles candidatos, destacando el técnico don Ángel Riomoros, que se están recibiendo numerosos currículums vitae, principalmente de perfiles relacionados con la dinamización cultural y es necesario otro perfil. Se subraya que es imprescindible que el personal cuente con conocimientos en robótica, entre



otras competencias técnicas, debido a la naturaleza de los proyectos que se van a desarrollar.

Finalmente, se informa de que se procederá a realizar un proceso de selección para la incorporación del personal necesario, continuando así con la línea de trabajo ya iniciada.

13

## **10. ASUNTOS URGENTES.**

Toma la palabra el Presidente para informar a los asistentes de que es necesario redactar y ordenar los puntos del orden del día de la próxima Asamblea General, cuya celebración está prevista.

A continuación, se detallan los puntos propuestos para su inclusión en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de nuevas adhesiones al Grupo de Acción Local.
3. Presentación del borrador de la nueva Estrategia de Desarrollo Local.
4. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2023.
5. Dar cuenta del informe de auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 2023.
6. Situación de las deudas del anterior programa LEADER.
7. Informes de Presidencia.
8. Asuntos urgentes.
9. Ruegos y preguntas.

El Presidente propone celebrar la Asamblea General el próximo viernes día 28, a las 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay más asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 21:55 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado electrónicamente por  
D. Ricardo J. Moreno Picas

Firmado electrónicamente por  
D. Francisco Javier del Valle Morales

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94  
C.I.F: G-81332918

